



¿ES COLOMBIA UNA ETNONACION?

Orlando Jaramillo Gómez
Departamento de Antropología y Sociología
Universidad de Caldas

A partir de la **RESUMEN** historicidad del concepto de nación y de sus principales características, se cuestiona la validez de la realidad nacional de Colombia. Se estudia principalmente el periodo de las guerras de independencia para evaluar si los principios de la formación del Estado, que propone Joan Mira (1991: 637646) son una realidad para Colombia. Se analiza el periodo de la independencia para identificar si una clase social desarrolla los procesos ideológicos correspondientes a la propuesta de una cultura nacional. En el caso de Colombia, son los llamados "criollos" quienes en nombre de toda la sociedad reclamaron para sí la creación de una nueva nación y de un Estado, porque se les considera una etnia nacional".

Finalmente se plantea qué nación constituyeron los "criollos"? El debate entre federalistas y centralistas mostraría las grandes limitaciones provenientes del peso de las regiones durante el Siglo XIX y en del XX, además una nueva problemática surgiría de la presencia de nuevas fuerzas y movimientos sociales en pugna contra el monopolio de los partidos políticos tradicionales. La Constitución del 91 abre nuevas puertas hacia la posibilidad de construir un Estado plurinacional.

Para adentrarnos en el tema de la nación hay que tener presente que debemos hacerlo desde una mirada interdisciplinaria. El concepto de nación corresponde a una categoría sociológica, antropológica, política, histórica, económica, jurídica, etc. Convirtiéndose por lo mismo en un problema vital para las ciencias sociales contemporáneas y para la realidad social del mundo de hoy.

Cabe señalar en primer lugar que el concepto de nación es en realidad de reciente tratamiento en las ciencias sociales y también lo es desde el punto de vista histórico como lo señala Hobsbawn (1998: 9), a pesar de que hoy se nos hace tan familiar que lo juzgaríamos permanente.

Por lo general cuando se trata de estudiar estos temas de Nación-Estado, siempre los diversos autores hacen referencia a los procesos históricos, tomando los de Europa occidental como los de vanguardia o como modelos para el resto del mundo. Sin embargo, no hay duda que el concepto de nación requiere de periodización, pues se ha manejado según las condiciones políticas e

INTRODUCCIÓN

ideológicas de las diversas épocas.

Quizá podemos poner como antecedente a la declaración francesa de 1795 que declaraba entre los derechos de cada pueblo el ser independiente y soberano, cualesquiera que sea el número de individuos que lo componen y la extensión de territorio que ocupa. Y reafirmaba que esta soberanía es inalienable. Pero poco decía acerca de lo que constituía "un pueblo".

A partir de 1830 se empieza a elaborar sistemáticamente este concepto, en su contenido político y social, durante el periodo de las revoluciones, especialmente bajo el nombre de principio de nacionalidad. El significado político de nación equiparaba al pueblo y al estado con expresiones como Estado-Nación. La nación de esta manera era el conjunto de ciudadanos cuya soberanía colectiva los constituía en un Estado. Por lo que la nación no sólo implica un sentimiento nacional, sino que sus miembros desean estar bajo un mismo gobierno y que sea su propio gobierno, como escribiera John Stuart Mill. Además en el periodo democrático-revolucionario al caracterizar la nación con el pueblo, acentuaba como su función la búsqueda del bien común frente al privilegio, el interés común frente a los intereses particulares, relegando el papel de la etnicidad, la lengua o la religión o cosas similares aunque tuvieran también indicio de pertenencia colectiva. Estos vendrían a ser los criterios del programa nacionalista, mientras aquéllos lo eran del periodo revolucionario.

1. El primer periodo del concepto de nación corresponde a los años 1830-1880, dominado por los principios del liberalismo político y económico, expresado básicamente en la ecuación ciudadano-pueblo soberano-estado.

El autor más destacado sobre la teoría de la nación en esta época fue Ernest Renan (1823-1892). Renan parte de la constatación de la quiebra de las viejas ideologías legitimadoras de la realidad estatal, la monar-

quía y la religión, afirmando que sólo la nación puede garantizar pautas admisibles para la delimitación de los espacios estatales. La nación responde a opciones que se pueden agrupar de la siguiente manera:

1. Una conservadora, que ve la nación como encarnación de una voluntad colectiva con el concurso de un colegio de notables, representantes de las distintas aristocracias sociales.

2. Una nacionalista en la que la nación es resultado de factores objetivos entre los que la lengua y la raza ocupan lugar preferente.

3. Una liberal, en la cual la nación es resultado de un largo devenir histórico que ha permitido la configuración de un pueblo, el cual mediante la encarnación de la voluntad popular elige libremente a unos representantes por medio de procesos electorales.

Para Renan el pueblo como base de la nación trasciende la familia, la tribu y la etnia por lo que no se le puede dar a los grupos etnográficos o lingüísticos una soberanía análoga a los pueblos; estos vienen a ser resultado de la fusión de diversas poblaciones.

Para Renan no hay raza pura y apoyar la política desde un análisis étnico es una quimera. Para él Francia es celta, ibera y germánica. Italia es etrusca, gala, pelasga y griega. Alemania es germánica, celta y eslava. De esta manera es el Estado quien llegó a crear naciones por encima de las etnias, es sobre el pueblo sobre quien se fundamenta el derecho nacional y su soberanía territorial.

Por el contrario, para la doctrina nacionalista, por ejemplo, la familia germánica tiene derecho a recuperar a los miembros dispersos, incluso cuando estos miembros no demandan la reunificación. El derecho del germanismo sobre tal provincia es más fuerte que el derecho de sus habitantes sobre sí mismos. Para Renan, en este caso se sustituye el principio de las naciones por la etnografía; de ésta decía "aprecio mucho la etnografía, es una ciencia de raro interés, pero porque la quiero libre, la quiero sin aplicación política"

(Renan 1987: 76).

Así mismo, para él la lengua, si bien es un elemento de unión no obliga a ella, por encima hay algo superior como es la voluntad. La religión tiene una connotación familiar, los ritos crean ritos de familia. Hoy ya no hay masas que crean de modo uniforme, cada una cree y practica lo que quiere y lo que puede. La religión se ha convertido en algo individual que compete a la conciencia de cada uno, se ha alejado de las razones que trazan límites entre los pueblos. Para Renan, finalmente, la nación es la posesión en común de un rico legado de recuerdos y el consentimiento actual o el deseo de vivir juntos.

También dentro de los principios liberales pero llevándolos a su crisis, para Adam Smith la nación debe superar el estrecho margen de sus fronteras, pues si en teoría la evolución social ensanchó la escala de las unidades sociales de la familia y de la tribu, al condado y al cantón, de lo local a lo regional, de lo nacional a lo mundial, las naciones correspondían con la evolución histórica en la medida en que se extendiesen a la escala de la sociedad humana. Por eso Smith formula su teoría económica clásica como crítica del sistema mercantil, es decir, como crítica del sistema en el cual los gobiernos trataban las economías nacionales como conjuntos que debían desarrollarse por medio de la política del Estado. Sus tesis del libre comercio y el mercado libre iban dirigidas precisamente contra ese concepto del desarrollo económico nacional que era contraproducente, por lo que en la misma formulación del liberalismo encontramos las bases de la hoy llamada globalización (Hobsbawm 1998: 35).

Podemos concluir que el liberalismo aceptaba la heterogeneidad nacional de los Estados-Naciones

porque juzgaba que las nacionalidades pequeñas y, en especial, las atrasadas, podían salir beneficiadas si se fundían para formar naciones mayores y, por medio de estas, efectuar sus aportaciones a la humanidad, paradigma que se puede sustentar sobre los principios evolucionistas del progreso, según los cuales se justifica la asimilación de comunidades y pueblos más pequeños por otros mayores.

2. A partir de 1880 y hasta 1914, domina el tema la ideología nacionalista, en consecuencia la etnicidad y la lengua se convirtieron en criterios centrales cada vez más decisivos e incluso únicos de la condición de Nación en potencia, hasta el prurito de corresponder el origen del término de nacionalismo a las últimas décadas del siglo XIX, convirtiéndose la cuestión nacional en un asunto significativo en la política interior de todos los Estados Europeos. Llegó a adquirir, la mayoría de las veces, una connotación derechista que vino a degenerar en movimientos xenófobos y racistas. Seguramente el desarrollo de las ciencias sociales y el papel del concepto de raza vinieron a utilizarse indiscriminadamente en forma de múltiples términos relativos a las distinciones raciales.

Al convertirse el principio de la nacionalidad en cada vez más central en la política de masas, en lo sucesivo cualquier conjunto de personas que se considerara como 'nación', reivindicaría la autodeterminación como uno de los factores decisivos en el comportamiento político y bélico de la Europa posterior a 1914.

3. Apogeo del nacionalismo 1918-1950

Si en algún momento triunfó el principio decimonónico del nacionalismo fue al finalizar la primera guerra mundial, como resultado del derrumbamiento de los grandes imperios de centro y del este de



EL ESTADO NACION EN AMERICA

Europa y de la revolución rusa. Sin embargo no obedece a un sólo espíritu, sino lo contrario, en este período el nacionalismo se presenta en distintas fases: la burguesa, la fascista y la comunista. Es por eso quizá el período más complejo.

Los nuevos Estados Americanos de fines del siglo XVIII y principios del XIX, despiertan un interés inusitado porque parece casi imposible explicarlos en términos de los factores que han dominado el pensamiento Europeo sobre el surgimiento del nacionalismo.

En primer lugar la lengua no era un elemento que los diferenciara de los países europeos o metrópolis imperiales. En segundo lugar no eran movimientos populistas, todo lo contrario, los grandes terratenientes mantenían el liderazgo, aliados a un número mucho menor de comerciantes y a diversos profesionales. Lejos de llevar a las clases bajas a la vida política, uno de los factores decisivos que impulsaron, muchas veces, el movimiento de independencia era el temor a sus movilizaciones políticas, como a los levantamientos de los indios o de los esclavos negros. En definitiva eran movimientos "criollos" (Anderson 1993:77ss) y, entre ellos, el movimiento neogranadino.

El primer problema, que debemos plantearnos, consiste en saber cuáles son las características de la formación del Estado Colombiano en su origen. Esto es, bajo qué circunstancias y con qué elementos se enfrenta la sociedad colombiana para definir su configuración nacional y estatal?

Un principio en el desarrollo del Estado es el que presenta Joan F. Mira (1991:637-646) para quien es indispensable que una clase social, a partir de la pequeña tradición, cree una cultura nacional, no necesariamente atada a la existencia del Estado. Esta cultura nacional es producto del vínculo entre una tradición popular y su manejo y elaboración por parte de una clase "cultura", lo que equivale a decir que el logro de la cultura nacional requiere de la presencia de la aristocracia, la burguesía, el clero, los profesionales urbanos, los intelectuales y artistas.

Para el caso de Colombia, el hecho de que se hayan configurado estas clases -especialmente

de intelectuales-, no significa que exista una tradición popular de carácter étnico, pues si bien "los criollos" reclamaron para sí la constitución de la Nación y del Estado, lo hicieron más por la reclamación de sus propios derechos en condiciones de igualdad, que por la existencia de una cultura popular, a la cual estuvieran vinculados, aunque, como veremos, las causas étnicas alimentaron su reclamación. Por eso trataremos de ver cómo en el proceso de la independencia encontramos las bases de una cultura nacional, y la manera como trascendió en la conformación del Estado-nación.

1. El criollo, "la etnia nacional"

El grupo humano que llevó la iniciativa y se identificó con las nuevas nacionalidades americanas fue el criollo, también llamado "español americano", "mancebo de la tierra" o "manchado de la tierra", por tener -en unos casos la ventaja y en otros la desventaja- de haber nacido en América. El periodista Manuel del Socorro Rodríguez decía que los españoles llaman a los criollos "ovejas lanudas" por su mansedumbre y paciencia (citado en Ocampo 1980:81). La pugna con el peninsular, quien siempre tuvo los privilegios de representación y de gobierno imperial, fue permanente desde la iniciación del período colonial, y se avivó con las guerras de independencia, a pesar de representar, junto con el peninsular y por ser descendiente del mismo, el estamento superior de la sociedad.

Este factor ahondó en la idea del americano máxime cuando España no quiso crear una aristocracia criolla, ni otorgar títulos de nobleza o privilegios¹ hasta el punto que, por ejemplo, a los Virreyes se les prohibía tener vínculos familiares con los criollos o posesiones, generando un sentimiento discriminatorio y agudizando la rivalidad

NOTA

¹Una prueba de ello fue la política adoptada respecto a la duración de las encomiendas, cuya perpetuidad se negó tenazmente a reconocer, hasta el punto de afrontar por ello serios conflictos en el siglo XVI, tales como las rebeliones de Francisco Pizarro, Francisco Hernández Girón en Perú y Panamá, Aguirre en Colombia, y las tentativas de rebelión que se suscitaban en México por el 2o Marqués del Valle y otros descendientes de conquistadores' (Jaramillo Urbé, Jaime. El pensamiento colombiano en el S. XIX. Planeta, 1996 p. 172). "Según Juan de Solórzano y Antonio de León Pinelo, quedaron excluidos de la sucesión en las encomiendas todos los hijos no legítimos, incluso los naturales. Tampoco podían suceder los nietos legítimos, hijos de ilegítimos, ni los hijos adoptivos" (Ots Capdequí, J.M. México, 1975:115).

con criollos y "mestizos" (König 1994:66).

Su diferencia e inferioridad, básicamente se originaba en el lugar de nacimiento y en la apreciación que ante España tenía el territorio americano. De esto se deduce la importancia que tendrán las bondades de la "patria" en el debate frente a España, ante la falta de identidad con ella del peninsular.

La política colonial borbónica -especialmente la de Carlos III (1759-1788)- aumentó los controles y la subordinación directa a la administración central, pues había desplazado a los criollos de aquellos cargos que habían asumido en la primera mitad del s. XVIII. Esta y el mayor número de tributos necesarios para financiar las guerras europeas, ocasionaron la protesta de los Comunes (1781) que no estuvo restringida a la Provincia del Socorro, sino que se extendió al sur hasta la Presidencia de Quito, el Lago de Maracaibo en la Capitanía de Venezuela y a la Provincia de Antioquia (Guillén 1979:219).

No obstante para aclarar mejor el carácter étnico de los "criollos" debemos decir algunas palabras sobre el sentido de la diversidad "racial" en Hispanoamérica.

La condición legal de cada uno de los grupos étnicos que constituían la jerárquica estructura social era distinta. La diversidad de normas para cada grupo hizo que en la sociedad colonial prevaleciera las llamadas "castas" y que el desarrollo de las clases sociales fuera incipiente. Las castas favorecieron el desarrollo de una sociedad dominada por la "pigmentocracia" (Mörner 1974:85). Aquí el sentido de casta responde a la de estamentos de la sociedad colonial rigidamente estratificada frente a la pigmentación de la piel de sus componentes. El sentido de casta no representa una división estricta en grupos endogámicos. La palabra "casta" se refería a los grupos constituidos por los estratos populares y de sangre mezclada.

Las uniones "de hecho" entre personas de diverso origen y sexo, ya fueran peninsular, amerindio, africano y entre sus respectivas descendencias, provocó una gran diversidad de apelaciones con diferencias y variaciones regionales, muchas productos de la inventiva de artistas e intelectuales². De otra parte, los principios canónicos que permitían absoluta libertad para contraer matrimonio favorecieron hasta cierto punto los matrimonios mixtos, los cuales llegaron a ocupar una posición clave en la política racial de la Corona española. Aunque prohibía los matrimonios de africanos con el fin de impedir que éstos alcanzaran la libertad para sus hijos o para ellos mismos, si se trataba de matrimonios con los indios, el temor era a la contaminación musulmana o a posibles alianzas de estos grupos contra España.



El concubinato, a pesar de la prohibición de la Iglesia y de la Corona, se presentaba con facilidad por el interés de las indias en lograr uniones relativamente estables con individuos de grupos "superiores" fueran éstos españoles, africanos o criollos, por lo que vino a ser la forma normal de uniones interétnicas en América hispana. Se reglamentó en muchas ocasiones esta conducta, obligando en ocasiones, a legalizar las uniones por medio de la realización de matrimonios o estableciendo -en algunos casos- castigos³ especialmente para los varones. Esta situación predisponía hacia una actitud discriminatoria por parte de la sociedad, la Iglesia y el Estado bajo el criterio de ilegitimidad en el origen de individuos racialmente mixtos. Para Mörner (1974: 31) mestizo e ilegítimo llegaron a ser sinónimos.

Las consecuencias discriminatorias hacia los mestizos impedían su ordenación sacerdotal, ser escribanos o notarios, protectores de indios, o soldados pues se dudaba de su fidelidad a la Corona. En cuanto a negros, mulatos y zambos libres, tenían el estigma, además de ilegítimos, de la esclavitud en su origen. Otra consecuencia del mestizaje ocurría en los patrones de residencia. Las normas de la "pigmentocracia" obligaban a españoles e indios a residir en lugares separados, sin embargo, los pueblos de indios fueron cambiando su composición demográfica con la presencia de los hijos mestizos de las indias, que

NOTA

² Ver cuadros del siglo XVIII sobre el cruzamiento racial en Hispanoamérica conservados en los museos de México, Madrid y Viena (Mörner 1974:89).

Mörner lo explica así: "Dada la situación de los esclavos, es natural que las uniones afroindias hubiesen tenido formas muy irregulares y crudas. El rapto además podría constituir la causa de otros actos de violencia. El concubinato afroindio fue combatido ferozmente así se imponía la castidad como castigo para el negro" (Mörner 1974: 44, 28).

llegaban hasta hacer parte del gobierno municipal del cabildo. Además vagos de todos los fenotipos buscaron refugio en estos pueblos. En este contexto, la sociedad fue adquiriendo una fisonomía irreconocible para los gobernantes y la élite criolla, quienes al tiempo que aumentaban sus prejuicios, veían como crecían los matrimonios mixtos y los grupos intermedios los cuales paradójicamente fomentaban los prejuicios existentes contra ellos, especialmente en el medio urbano (Mörner 1974:101).

De esta manera se puede advertir cómo no hubo una división estricta de grupos endogámicos presentándose alguna movilidad social vertical. En conclusión, los criollos pudieron haber constituido una etnia, a pesar que las relaciones entre grupos étnicos y funciones económicas y ocupacionales, no es aún clara. A partir de la discriminación existente, diríamos que los criollos, a pesar de que los peninsulares les enrostraran sus gotas de sangre mestiza ("manchados de la tierra"), representaban el estamento "blanco" dominante, merecedor -como decía el capitán venezolano José Ceballos- de un trato social "a cuyas personas y casas no pueden acercarse sin tantas o mayores demostraciones de respecto que las que tributan o deben tributarse a la autoridad pública" (Mörner 1974:97). Aunque su status social estuviera por debajo de los peninsulares, desde el punto de vista legal se asimilaban al grupo de los "españoles", estaban por encima de mestizos, mulatos, zambos, esclavos e indios.

2. El Estado y la ideología "criolla"

En la lucha por la independencia de España fueron las graves tensiones y frustraciones engendradas por la discriminación, característica de la sociedad de castas, las que se manifestaron elocuentemente en las guerras de emancipación. Por lo que en el proceso ideológico que las acompañó, los criollos aglutinaron a la población bajo un discurso de igualdad bajo el lema del interés y la necesidad común. En este proceso jugaron papel fundamental el espíritu tradicional castellano de las libertades municipales, jurídicas y políticas, las lecciones de filosofía del derecho del jesuita Francisco Suárez según la cual "la potestad coercitiva del Estado tiene su origen en el libre consen-

timiento otorgado a los gobernantes por sus súbditos" (Jaramillo Uribe 1996:136) y de la filosofía del contrato social de Rousseau.

En efecto, con estos elementos los "criollos" construyeron el discurso político según el cual la búsqueda del bien y del desarrollo de las naciones americanas no se encontraba en la autoridad del Rey, quien sólo representaba sus propios intereses, sino en los mismos americanos, para lo cual se requería la creación de una conciencia de identidad nacional, sobre la base de las características geográficas y sus recursos económicos. Más que proclamar diferencias étnicas con España reclamaron su origen español para exigir un trato igual, ya que no podían establecer un único criterio étnico como base de la unidad nacional o estatal, dada la heterogeneidad de la población.

La identificación con un territorio y sus recursos se inició con la Expedición Botánica y bien sabemos el papel que cumplieron los discípulos de José Celestino Mutis en la creación de esta conciencia y en la lucha por la independencia.

La mencionada Expedición había sido ordenada por Carlos III "con el fin de poner la ciencia de la naturaleza al servicio de una explotación eficaz de las riquezas del Nuevo Reino y de agregar un eslabón más en el esfuerzo de la España Borbónica por contrarrestar el poder de las potencias rivales, como Francia e Inglaterra, que basaban su supremacía política en la nueva economía industrial y ésta en las conquistas de la ciencia y la técnica modernas" (Jaramillo Uribe 1996: 390). La in-

fluencia del papel de la ciencia en el pensamiento permitió una crítica al pensamiento escolástico tradicional y al interés por el positivismo, el benthamismo y el pragmatismo en la educación y el desarrollo social.

La Expedición se ocupó en la botánica, la zoología, la geografía, la astronomía y la mineralogía, así como de la elaboración de dibujos sobre fauna y flora, lo cual sirvió para descubrir y conocer el país, sus riquezas y posibilidades. Entre sus participantes se destacan Francisco José de Caldas, Francisco Antonio Zea, José Félix de Restrepo, Pedro Fermín de Vargas, Jorge Tadeo Lozano, Miguel Pombo, Joaquín Camacho, Sinforoso Mutis y Eloy Valenzuela. Sus resultados se divulgaron en periódicos y círculos literarios, pero no lograron



penetrar en las universidades, por lo que se redujeron a pequeños grupos, sin embargo reclutaron nuevos discípulos que se destacaron en el proceso de independencia como Camilo Torres, José María Cabal, entre otros.

El resultado político de ésta élite intelectual subrayaba la condición de atraso en que vivía la Nueva Granada por los efectos negativos del colonialismo en la agricultura, la industria y el comercio, y no por las características de sus pobladores, de quienes no se podía dudar de sus capacidades y posibilidades. Con el fin de divulgar sus ideas, estos hombres crearon una "cultura escrita", a través de publicaciones de periódicos⁴ o proclamas patrióticas como la de Antonio Nariño y su publicación de la traducción de los Derechos del Hombre (1793).

Por otra parte, obras como la del sabio Caldas: el Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá con relación a la Economía y al Comercio, o la de José Manuel Restrepo: Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia; la de Joaquín Camacho: Relación territorial de la Provincia de Pamplona y la de José María Salazar: Memoria descriptiva del país de Santafé de Bogotá, en la que se impugnan varios errores; de la de Mr. Leblond sobre el mismo objeto, constituyen tratados en los cuales se refutan las falsas ideas de inferioridad que sobre las tierras americanas y sus pobladores tenían los europeos, favorecidas por los prejuicios raciales de la discriminación y, contribuyeron al desarrollo de una conciencia e identidad nacional, valorando las tradiciones culturales y las riquezas nacionales.

En la obra clásica, Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada, escrita por Pedro Fermín de Vargas y en otras escritas por Antonio Nariño y José Ignacio de Pombo⁵ se hicieron

importantes reflexiones sobre la economía del Nuevo Reino de Granada: mostraban además los intereses que los criollos poseían en estas actividades, principalmente en el comercio, responsabilizando a España de su atraso; contra quién había que luchar si se querían avances en la agricultura, el comercio, la industria.

Estos intelectuales consideraban que no debía seguir existiendo separación entre los asentamientos de españoles y de indios, sino que debió existir un único grupo nacional -más tarde llamado de ciudadanos- como fundamento del proceso de formación nacional (König 1994:113-114), por lo que se inclinaban a la desintegración de los resguardos indígenas y el ahondamiento del proceso de mestización. Criticaron el sistema económico español, fueron conocedores de las condiciones de industrialización europea e identificaron a su propio país como sujeto capaz de desarrollo.

Crearon las llamadas Sociedades de Amigos del País, imitando las existentes en Suiza, Francia o España⁶ integradas por la élite colonial de funcionarios y vecinos. Estas Sociedades en el periodo de independencia fueron muy importantes para fomentar el patriotismo abogando por la aplicación de los recursos al bienestar del país. Una vez obtenida la independencia estas Sociedades Patrióticas se orientaron hacia la educación y a la formación de la opinión política, con el fin de fortalecer la identificación del Estado recién fundado.

Así, este grupo de patriotas - como la clase "cultura" - entendieron el territorio de la entonces Nueva Granada, como una unidad política y social con un perfil propio económico y demográfico-social, cuya identidad a largo plazo sólo podía lograrse con la autodeterminación



NOTA

⁴ El primer periódico de alguna importancia fue el Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá (1791-1797). Correo curioso, estudio, económico y mercantil de la ciudad de Santafé de Bogotá (1801), El Redactor americano (1806-1809), el Semanario del Nuevo Reino de Granada (1808) estos periódicos los entendían los editores "como instrumentos o medios de enseñanza que daban cuenta de los nuevos métodos y contenidos científicos, de los nuevos pasos en investigación y en general, de los problemas del desarrollo en la Nueva Granada y las estrategias de solución correspondientes sustituyendo así las instituciones de enseñanza faltantes: para despertar y fortalecer el patriotismo" (König 1994:86)

⁵ Otras obras: de Pedro Fermín de Vargas, Pensamientos Políticos sobre la agricultura, comercio y minas del Virreinato de Santafé de Bogotá (1790); de Antonio Nariño, Plan de Administración (1797); de José Ignacio de Pombo, Informe del Consulado de Cartagena sobre asuntos económicos y fiscales (1807) o un segundo informe de 1810, los cuales fueron publicados en el Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá, en otros.

⁶ La primera fue la de Medellín (1781), siguió la de Mompox (1784), Santafé de Bogotá (1801), Cartagena (1812) según relato de König (1994:121-122).

ción política en el marco de un Estado propio, en el cual los españoles eran considerados como extranjeros, ajenos a los intereses locales y nacionales, subrayando las diferencias entre españoles y americanos, como pertenecientes a entidades opuestas. La necesidad de diferenciarse los llevó a considerarse una "otredad" quizá más geográfica que étnica.

El manejo del concepto de pueblo, como se dijo antes, respondía entonces a los criterios racionalistas de la Ilustración y a la tradición escolástica de Suárez, según la cual éste se tomaba como fuente de autoridad y de soberanía. Es decir que el sentido de la invocación al pueblo era más política que cultural o étnica, con base en el principio de su soberanía, que fue inspirando las diversas Constituciones provinciales. Para entonces Estado y nación se utilizaban con frecuencia como sinónimos, muchas veces nación hacía referencia bien a España o a la nación de los indios o la nación de los blancos, esto es, como un conglomerado étnico en determinado sitio. Otras veces es muy explícito, como cuando Camilo Torres expresa "Este Reino, por ejemplo, está tan distante de todos los demás, sus intereses son tan diversos de estos, que realmente puede considerarse como una nación separada de las demás, y apenas unido por los vínculos de la sangre y por las relaciones de familia; este reino, digo, puede y debe organizarse por sí solo" (citado por König 1994:181)

Se puede concluir que la élite criolla creó una cultura escrita que podía comunicar a sus conciudadanos, presentando sus demandas políticas por una estatalidad propia hasta lograr una nación soberana que les asegurara el progreso y la felicidad.

3. La ideología nacional.

El principal concepto de la ideología nacional fue el de patria, pero no para referirlo a España, sino para enfrentarla. "Los criollos se esforzaron por convencer al pueblo que cada individuo tiene una relación completamente personal con la tierra en la cual ha nacido y de que por ello el suelo natal, el país natal, la patria obtiene una significación muy especial" (König 1994:199). Hay necesidad de trascender el pueblo, el departamento o la provincia, hay que pensar en las fronteras de la

Nueva Granada.

Asociado a patria está la idea de libertad, sobre todo, frente al poder colonial y, así mismo otra serie de metáforas y de símbolos, que facilitaron el discurso nacionalista de los líderes de la formación del Estado: las de la familia, el del indio, el árbol de la libertad y el título de ciudadano.

La metáfora de la familia se constituyó en caballo de batalla contra el dominio español. Así Nariño cuestiona a la madre patria el haberse constituido en madrastra codiciosa y dominante, ante la cual sus hijos reclaman la libertad e independencia necesaria a su mayoría de edad, dice Fermin de Vargas⁷. Este discurso era opuesto al de aquéllos que estando en contra de la independencia (inicialmente las provincias de Santa Marta y de Pasto) replicaban subrayando la cuidadosa figura que representaba el Rey y su preocupación por sus súbditos y las bondades de la conquista, al haber integrado a una nación civilizada, pueblos salvajes. Argumento que facilitaba el contraataque de los que como Nariño, veían en esta condición, argucias para justificar un tratamiento de servidumbre e inferioridad.

La presencia del indio se convirtió en un elemento reivindicativo de identidad y de la nacionalidad. Entonces se retomó el debate en torno a la leyenda negra de la conquista para de esta manera cuestionar la validez de los títulos españoles sobre el dominio americano, oponiendo una visión optimista sobre el desarrollo cultural indio, "cuyo desarrollo natural se había visto impedido por la conquista y quienes después de trescientos años de opresión colonial se habían visto reducidos a la degradación y el abandono" (König 1994: 238).

De esta manera se buscaba restituir la libertad perdida, hacia trescientos años y los antiguos derechos, en el marco de un nuevo Estado, pero no exactamente con el ánimo de tener en cuenta los tópicos indígenas en su construcción. Al respecto son muy dicentes las palabras de Bolívar cuando afirmaba en su carta de Jamaica: "no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, sino nosotros

NOTA

⁷ Antonio Nariño: Revista La Bagatela (1811-1812), carta divulgada el 1 de septiembre de 1811. Carta de Pedro Fermín de Vargas del 20 de noviembre de 1799 dirigida al gobierno inglés (König 1994:205-206)

americanos de nacimiento, y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país, y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores" (citado en Jaramillo Uribe 1996:169)

Por esto contradictoriamente, para enfrentarse a España, los criollos fincaron su pasado en el pasado indio, "transfiriendo a su propia experiencia la explotación y el sometimiento padecido por los indios. Era una fórmula con la cual, se podía derivar el derecho a la libertad, hasta construir una misma identidad entre indios y americanos" (König 1994:242). De esta manera se alimentaba el patriotismo utilizando las imágenes o nombres⁸ como símbolos patrios en monedas, banderas o escudos. Por ejemplo la personificación de América que se había hecho con la figura de la idea en el arte europeo ahora se transforma y aparece como una amazona americana con armas y corona, como instrumento de movilización e identificación no exactamente con los grupos mismos existentes en el territorio. Concluyendo con König (1994:243) "el criterio político prevalecía sobre el cultural y lingüístico para la formación del Estado dada la heterogeneidad étnica y la situación histórica de dependencia colonial".

La conclusión que podemos derivar es que el término indio había adquirido un significado principalmente social y no racial, lo cual se reflejó al introducirse por parte de los legisladores y administradores de la época la palabra "indígena", intentando además suprimir el carácter despectivo a la designación de indio.

El tema de la ciudadanía también constituyó un tema central en el debate por la definición de la nacionalidad, considerándose como un título que reemplazaba al de vecino o súbdito, como signo de libertad. Si el individuo se convertía en sujeto de derechos, no importaba que se tratara de indios, mestizos o negros. Por este motivo los indios dejaban de ser "menores de edad" sin voz ni voto y adquirían el status de ciudadanos liberados de los tributos y de sus resguardos para con-



vertirse en hombres libres. Esta política permitía la integración en una misma nación de los distintos estamentos en busca de un desarrollo común.

El título de ciudadano representó un estímulo al patriotismo y a la identidad nacional, para lograr su adhesión al nuevo Estado y liberarse de las restricciones políticas y económicas. Sin embargo también originaba obligaciones con el Estado, como ser defensor de la patria haciendo parte de su ejército, base de la nación (König 1994: 274-304)

Finalmente es útil mencionar el árbol como símbolo de nacionalidad, del cual se hacían siembras colectivas como gesto de libertad e independencia, ya fuera por parte de autoridades. Otro símbolo nacional era la figura de una india coronada de plumas como muestra de identidad con la tierra que constituía la base de la patria.

4. El Estado "criollo".

Para entender el interés de los "criollos" por la constitución de un Estado "moderno" es necesario aclarar previamente algunos aspectos. La Corona española no tenía interés alguno en conformar en América una nobleza hereditaria, y de otra, el ascenso social a través de posiciones administrativas y políticas les estaba vedado o era lento y difícil. En este ámbito, la posición ante el trabajo y la riqueza no podía ser la misma de los peninsulares, para quienes el honor y el sentido nobiliario de la vida eran fundamentales. Por consiguiente los criollos debieron interesarse por el trabajo material, por el comercio y por el establecimiento de negocios lucrativos.

"Al no existir una nobleza hereditaria, la idea burguesa de la vida, la conciencia de que el trabajo y el patrimonio eran títulos suficientes para pretender derechos y hasta para tener un papel dirigente en la sociedad, era una forma adecuada para los criollos de afirmación de sí mismos" (Jaramillo Uribe 1996:167-168), además de la ausencia de esta nobleza no existió una fuerte aristocracia terrateniente, sino más bien, prevaleció el interés por una vida mercantil urbana, atraída por la civilización técnica y un sentimiento capitalista de la vida. Así, motivados por el interés económico, como fuente de bienestar, lo hizo tam-

NOTA

⁸ El caso de la conversión del nombre de Nueva Granada por el de Cundinamarca es muy significativo y fue tal su interés que ni siquiera se advirtió que este nombre era de origen quechua y no moisca-mosca, como si éste fuese el nombre original (König 1994:252s.)

bién por el poder en cuanto que éste lo favorecía o lo obstaculizaba. Con estos antecedentes se concluye como había gran afinidad de los criollos hacia las doctrinas económicas y políticas liberales que formulaban la igualdad, ideas que España había mantenido alejadas durante mucho tiempo de sus fronteras. Así el entusiasmo por la idea liberal del Estado resultó inevitable para los criollos, por lo que lo tomaron como fundamento de sus instituciones nacionales.

Los principios liberales colocan como fuente de la soberanía del Estado y como origen de la ley la voluntad de los ciudadanos. Esta soberanía popular debía expresarse a través del sufragio universal, el cual determina su voluntad mayoritariamente, eliminando los privilegios de sangre, por nacimiento "o por consagración divina, proclamando la igualdad formal de los hombres, basándose en los mismos supuestos metafísicos en que puede basarse toda noción de igualdad, es decir, en la idea del derecho natural, de común origen divino, de posesión de un alma o de una razón iguales" (Jaramillo Uribe 1996: 160).

Sin embargo las ideas liberales no lograron en Colombia su plena madurez hasta la segunda mitad del siglo XIX en la Constitución de 1863, en la cual se supera el esclavismo de un grupo racial y se permite el ejercicio pleno de sus derechos, se otorga el sufragio a quienes no poseían renta o patrimonio o vivían en situación de dependencia en calidad de jornaleros o sirvientes domésticos. No obstante, son los "criollos" quienes como españoles se sentían llamados a dirigir el nuevo Estado, sintiéndose superiores a indígenas y negros aunque teóricamente iguales. Por lo que "en el fondo se trataba de una sociedad marcada por valores culturales no indígenas y que negaba a los indios el mantenimiento de sus tradiciones culturales, sociales y económicas" (König 1994:296); eso mismo es fácil de sostener con respecto a los negros.

A pesar de no darse un orden social y económico "burgués" pues los criollos no constituían una clase empresarial, industrial y comercial fuerte, si resultaban ser los más interesados en los beneficios económicos del nuevo orden, pues al fin y al cabo su reclamación le costó la sangre a más de trescientos próceres y héroes que cayeron bajo la represión del régimen del terror de Pablo Murillo y la pérdida de buena parte de sus bienes.

¿Se constituyen los criollos en grupo étnico? Si seguimos a Barth en la definición que establece de grupo étnico ¿podemos considerar que se aplican las mismas características? Esto es, se autoperpetúan biológicamente, comparten valores culturales, "integran un campo de comunicación e interacción, cuenta con miembros que se identifican a sí mismos y son identificados por otros y que constituyen una categoría distinguible de otras categorías del mismo orden" (1976:12). En buena parte así ocurre, sin que esto quiera decir que no supiera mantener a su alrededor la solidaridad y cohesión de los demás grupos desde los días de la lucha por la independencia. Pero, ¿si habrán podido constituir, además de un Estado, una cultura nacional? Lo consiguieron en términos territoriales sobre las antiguas fronteras coloniales, como marco para la comunicación y para la circulación de su producción, constituyendo a su vez un puñado de caudillos y héroes de la identidad nacional, la cual medianamente supo reconocer muchos aspectos de la realidad cultural producto de nuestra diversidad étnica.

De todos modos configuraron una nación pues en aquel momento se dió "una sociedad con un grado mínimo de coherencia interna y de homogeneidad, con una complejidad y una división del trabajo y de las funciones sociales mínimamente desarrollada y avanzada y, sobre todo, con el fenómeno urbano bien consolidado", al fin y al cabo una nación no es solamente una etnia, ni siquiera una cultura popular, se requiere de una burguesía que se intercomunica con un pueblo y que se constituye en productora de cultura formal y logra darle el carácter de nacional (Mira 199:639).

Sin embargo -si recordamos los planteamientos iniciales de Ernest Renan- a qué tipo de nación la conservadora, la liberal o la nacionalista, le estaríamos apuntando? Seguramente a la nación conservadora, en la cual es fundamental el concurso de un colegio de notables, representantes de las distintas aristocracias sociales.



5. Las Constituciones en Colombia.

Para la nación criolla era fundamental en su identificación como Estado darse una Constitución. La experiencia precedente de la tradición legalista de los españoles había sido un factor determinante en esta búsqueda. Desde el momento de la declaración de la Independencia se aprobaron las primeras Constituciones locales como la del Socorro, la de Cundinamarca, la de Tunja, la de Antioquia, la de Cartagena, la de Mariquita, entre los años de 1810 y 1815. Estas primeras constituciones, no correspondían realmente a las condiciones de la sociedad colombiana: la mezcla de liberalismo, federalismo, con ciertos elementos de la tradición católica y hasta incluso monárquica, no dejaba de ser utópica e ilusoria.



Posteriormente se presenta la guerra contra los ejércitos del general Murillo, lo que se ha dado en llamar la era bolivariana, en la cual la pugna por los ideales de Bolívar se enfrenta a los republicanos y legalistas, representados por Santander. La crisis de la Gran Colombia y su disolución representó la desaparición de la Constitución de Cúcuta de 1821, la cual vino a ser sustituida por la de 1832, llamada del Estado de la Nueva Granada. A partir de entonces y hasta 1886 sobrevienen la de 1843, la de 1853, la de 1858, y la de 1863, demostrando el permanente estado de zozobra e inestabilidad política.

Estas constituciones, siguiendo los principios fundamentales del liberalismo, se caracterizaron por la aplicación de sus principios al pie de la letra, como son el *laissez faire* en materia económica que afectó las incipientes industrias locales, favoreciendo a los exportadores extranjeros en perjuicio de la economía nacional, de las rentas del Estado. También favorecieron la separación de la Iglesia y el Estado, iniciando las luchas religiosas.

Para mediados del siglo XIX ya estaban definidos los partidos políticos tradicionales Liberal y Conservador, los cuales se consideran herederos

de las representaciones de líneas divisorias de los grupos políticos que habían existido desde los años de la Independencia, los cuales representaban a realistas con independentistas, centralistas con federalistas, bolivarianos frente a constitucionalistas, y autoritarios frente a legalistas. Los partidos tradicionales, se caracterizaron fundamentalmente por apoyar en mayor o menor medida las ideas liberales que motivaron el sin número de guerras civiles y la indeterminación de los principios fundamentales del orden legal por la constante modificación de su constitución. Fue hasta fines del siglo XIX cuando, buscando la unidad nacional, Miguel Antonio Caro y Rafael Nuñez sentaron lo que vendría a ser la Constitución de 1886 que perduraría con reformas hasta 1991, la cual se concibió con un Ejecutivo fuerte. El Movimiento de Regeneración de Nuñez proponía una actitud sosegada y reflexiva, apoyada más en los resultados de la experiencia que en principios especulativos.

6. Estado y Regiones en Colombia

En la pugna permanente entre federalismo y centralismo durante el siglo XIX, se impuso durante los primeros 60 años de independencia la propuesta de tipo federal. Alternativa que respondía a los intereses de los caudillos regionales que deseaban conservar sus poderes. Las constituciones de 1856 y la de 1863 especialmente exaltaron el federalismo sustentado en los supuestos del liberalismo radical. Era tal el grado de libertades que se consiguieron, que hasta estaba legitimada la insurrección armada de alguno de los estados federados frente al Estado central. Se llegó a decir entonces que la constitución de Rionegro era una constitución para ángeles, puesto que los mortales era improbable que la pudieran cumplir.

Unido a la "regionalización" política, se sumó el aislamiento en el que se encontraban las regiones, principalmente debido a las características de una topografía muy quebrada propia de la geografía andina colombiana y a la forma como se estructuró el mercado. Éste, orientado principalmente a la exporta-



ción integró las regiones básicamente con los puertos por donde salían los productos de exportación. Grandes zonas del país permanecieron desarticuladas de los circuitos del mercado nacional. La ausencia de medios de transporte adecuados fue determinante pues se limitaron a la tracción animal y al transporte fluvial por el río Magdalena, lo cual dificultó la integración del mercado nacional que sólo se lograría hasta la tercera década del presente siglo.



Lo anterior incidió en otorgar una gran importancia a las regiones, lo cual ha llevado a que los colombianos hayan mirado la nación como una entidad ajena. Tales han sido las tensiones entre algunas de ellas y el Estado nacional; éstas explican, en parte, la separación de Panamá que se dió con base en sentimientos nacionalistas propios de la época y los cuales fueron una constante en Antioquia y en la gobernación de Popayán la cual perteneció inicialmente a la jurisdicción de Quito.

Las fuertes tendencias federalistas en los diversos Estados o Gobernaciones ya mencionadas para el siglo XIX, se neutralizaron con la Constitución de 1886, sin embargo, a pesar de su centralismo, el manejo administrativo regional se vió envuelto por los intereses de los "caciques" políticos locales que limitaron el desarrollo natural de las regiones, el cual vino a ser motivo de consideración por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Ésta determinó la necesidad, en principio, de una nueva división territorial que contempló en términos de planeación y de realización de macroproyectos, la existencia de provincias constituidas por varios municipios aún de diferentes Departamentos (actual división administrativa territorial), y de varios departamentos constituidos en regiones. De esta manera los Departamentos se pueden constituir con base en criterios sociales, culturales, comerciales en principio para un nuevo reordenamiento territorial más acorde con la realidad actual.

Será interesante seguir el proceso político colombiano para observar como se pudo mantener

el "orden" surgido desde las guerras de independencia, con sus breves paréntesis en los gobiernos del general José María Melo (1854) o, parcialmente, del general Gustavo Rojas P. (1953), pues en el resto de la historia política, las distintas organizaciones, estamentos, clases o etnias rodearon casi siempre el establecimiento liberal o conservador. Los movimientos sociales originados en el sector campesino y obrero, sobre en este último, fueron canalizados por el Estado y en algunos casos por la Iglesia, proceso en el cual la violencia del Estado, ya sea de sus organismos de represión o de organizaciones políticas ha sido una constante. Sólo a partir de la fractura frentenacionalista (1958-1978), empiezan a darse condiciones definitivas para que diversas organizaciones populares o de carácter clasista o de etnia, logren definir en alguna medida sus propias reivindicaciones, que han adquirido alguna expresión, especialmente en la Constitución de 1991, la cual define la nación como multiétnica y pluricultural. Esta configuró nuevas unidades étnicas de indígenas y negros sujetas a transferencia de recursos del presupuesto nacional y, para el caso de los indígenas de jurisprudencia especial.

¿Si está realmente el Estado colombiano constituido por un conjunto de etnonaciones? Qué tratamiento le otorga a la diversidad de grupos étnicos existentes con distinto grado de desarrollo cultural? ¿Qué posibilidades tienen éstas de desarrollo de una etnopolítica que les permita acceder a algún grado de autodeterminación? Muchos planteamientos de antropólogos y otros científicos sociales han tratado el tema y propuesto un abanico de disímiles consideraciones. Se contempla la permanente agresión del Estado por impulsar procesos de integración ante los cuales éstos sufren desde una actitud pasiva, hasta la existencia de múltiples posiciones como la necesidad de ser considerados minorías nacionales o nacionalidades.



El nacionalismo, como dice Gellner (1994:117s), ha respondido a una cultura desarrollada, estandarizada, homogénea y centralizada, unificada por una educación bien definida hasta querer ser las únicas depositarias naturales de la legitimidad política, la cual se impone a una sociedad que se había regido por culturas primarias, que implica la difusión generalizada de un idioma mediatizado por la escuela, codificado según las exigencias de la comunicación burocrática y tecnológica. Supone el establecimiento de una sociedad anónima e impersonal, con individuos atomizados, móviles e intercambiables que mantiene unidos por encima de todo una cultura común con la que el hombre se identifica voluntariamente. El Estado considera como su deber llevar y defender sus fronteras hasta los límites que define su cultura.

Frente a ella habría necesidad de levantar una estructura compleja de grupos locales, sustentada por culturas populares que reproduzcan local e idiosincráticamente los propios microgrupos y comunidades, por medio de la etnogénesis y la afirmación cultural y mediante procesos de resistencia y lucha política, para poder volver al pluralismo cultural auténtico, característico del pasado.

Si bien la Constitución de 1886 —dice el magistrado Carlos Gaviria— era unificadora y pretendía que todos pensáramos de la misma manera y que todos fuéramos iguales, la de 1991 ha diseñado una sociedad muy distinta, utópica, con la que muchos han soñado, y construirla sobre bases muy diferentes a la anterior.

Uno de los retos que esta Constitución plantea es la construcción de una sociedad pluralista pero

que exige tareas casi imposibles como la del Artículo 246 según el cual las autoridades de los pueblos indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales de acuerdo con sus usos y costumbres, siempre que no contraríen la Constitución y la ley, en sus derechos fundamentales.

Para el magistrado Gaviria si fuéramos a aplicar todas las reglas ortodoxas tendríamos que exigir, en primer lugar, que las comunidades indígenas tuvieran no simplemente un derecho positivo, sino un derecho escrito para satisfacer una exigencia del derecho penal occidental de acuerdo con el cual no puede haber delito sin ley escrita previa que lo determine, ni pena sin una ley que así la determine.

Esta proposición implicaría que la normatividad cultural estuviera elaborada con las mismas pautas de lógica y racionalidad, cosa que no ocurre.

El magistrado Gaviria propone la maximización de la autonomía de las comunidades indígenas y la minimización de los límites de que trata la Constitución. Lo cual demuestra como la proclamación del carácter pluralista y pluricultural hecha en la del 91 es un ideal por construir. ¿Qué tipo de nación y qué tipo de Estado es posible?

Hoy más que nunca está vigente la pregunta qué tipo de nación, qué tipo de Estado es posible, cuando en la reciente reunión preparatoria de la Convención Nacional con el ELN el quinto tema propuesto se ocupará de la "cultura e identidad; nación-región, y ordenamiento territorial" como si la posibilidad del logro de la paz en Colombia pasara por el proyecto nacional, en una época en la que éste parece agotado?

Anderson, Benedict. 1993 *Comunidades imaginadas; reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. México, ISBN 968-16-3867-0

Barth, Fredrik. 1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras; la organización social de las diferencias culturales*. Fondo de Cultura Económica, México

Bushnell, David. 1996 *Colombia una nación a pesar de sí misma; de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Planeta, Bogotá ISBN 958-614-487-9

Gaviria, Carlos. 1997 «Alcances, contenidos y limitaciones de la jurisdicción especial indígena» en *Del olvido surgimos para traer nuevas esperanzas; la jurisdicción especial indígena*. Min Interior, Dirección General de Asuntos Indígenas, Santafé de Bogotá, pp.159-173

Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. Alianza Universidad. Alianza, Madrid, 1994 ISBN 84-206-2532-9

Gullén Martínez, Fernando. 1979 *El poder político en Colombia*. Punta de Lanza. Bogotá.

Hobsbawm, Eric. 1998. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Crítica, Barcelona, ISBN 84-7423-845-5

König, Hans-Joachim. *En el camino hacia la Nación; nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Banco de la República, Bogotá. ISBN 958-664-003-5

Jaramillo Uribe, Jaime. 1977. *La personalidad Histórica de Colombia y otros ensayos*. Biblioteca Básica Colombiana. Bogotá

— 1996 *El pensamiento colombiano en el Siglo XIX*. Planeta, Bogotá ISBN 958-614-552-2

Jaramillo Vélez, Rubén. 1994. *Colombia: la modernidad postergada*. Temis, Bogotá, ISBN 958-35-0028-3

Mira, Joan F. *Memoria breve de España y sobre lenguas y culturas nacionales en 1991* *Antropología de los pueblos de España*. Taurus Universitaria, Madrid pp.637-646
ISBN 84-306-9947-3

Moreno, Isidoro. *¿Violencia étnica o violencia de Estado?: nacionalismos estatalistas, 1994 etnonacionalismos y minorías étnicas*. En *Etnicidad y Violencia*. José A. Fernández de Rota y Monter (De.). Universidade da Coruña. pp.137-156
ISBN 84-88301-89

— 1991 *Identidades y Rituales*. En *Antropología de los pueblos de España*. Taurus Universitaria. Madrid pp.601-636
ISBN 84-306-9947-3

Mörner, Magnus. 1974. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*. Sepsetentas, México

— *Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada en 1963* *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá, No.1 Vol.1

Ocampo López, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá.

Ots Capdequí, J.M. 1975. *El Estado Español en las Indias*. Fondo de Cultura Económica. México

Renan, Ernest. *Qué es una nación? Cartas a Strauss*. Alianza, Madrid, 1987 ISBN 84-206-0294-9